



Hacienda



Municipio de Florencia

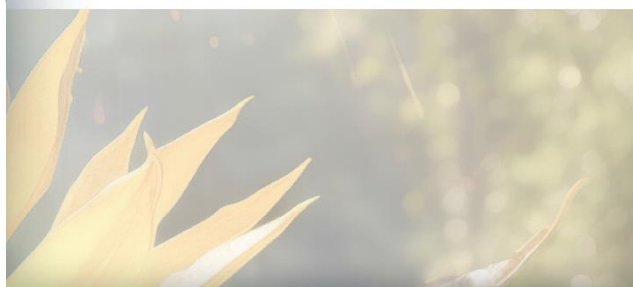


Foto: Región Amazonica - Adobe Stock

Es un árbol majestuoso que puede alcanzar alturas de hasta 70 metros. Es un árbol sagrado para muchas culturas indígenas y se cree que es el árbol que conecta el cielo, la tierra y el inframundo. La ceiba es el árbol nacional de Guatemala y también se puede encontrar en otros países de América Central y del Sur. www.colombiaverde.com.co

Bromelia - Caquetá

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	3
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	10
	4. Sistema General Regalías - SGR	11
IV.	Indicadores	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	12
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	20
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	21
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	23
	Balance General municipio de Florencia - Caquetá	24

I. Contexto

La ciudad de Florencia es la capital del departamento del Caquetá, se encuentra en la región Centro Sur, limita por el norte con el departamento del Huila y el municipio de La Montañita, por el este con el municipio de La Montañita, por el sur con los municipios de Milán y Morelia, y por el oeste con el municipio de Belén de los Andaquíes y el departamento del Huila. Tiene una extensión territorial de 2.292 Km², equivalente al 0,2% del total nacional, tiene una altitud media de 242 msnm.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) estimó su población en 177.946¹ habitantes (0,34% del total Nacional), el 88% se ubica en la cabecera municipal, y el 12% en los centros poblados y rural disperso. Su densidad poblacional es de 77,6 Hab/km², el porcentaje de hombres es de 49% y el de mujeres 51%.

El departamento tiene una participación de 0,4% en el PIB nacional y el PIB per cápita es de \$14,5 millones, y el municipio de Florencia presentó en 2022 un valor agregado de \$2,4 billones², que representa el 39% del PIB departamental.

A diciembre de 2023 el municipio de Florencia presentó una tasa de desempleo del 13,4%, menor a la presentada en el año anterior (15%), además presentó una tasa global de participación de 61,3% y una tasa de ocupación de 53,1%³ mayor en 1,2 puntos porcentuales a la vigencia anterior, y la población en edad de trabajar corresponde a un 76% de la población económicamente activa⁴.

En el año 2023 el municipio de Florencia presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, de los cuales el 66% se encontraba afiliado al régimen subsidiado, el 31% al contributivo y el 2% a regímenes especiales⁵. De otra parte, la cobertura neta de educación en 2022 fue del 93,5%⁶.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el municipio de Florencia generó un déficit fiscal de \$5.246 millones y un superávit presupuestal de \$29.644 millones, su endeudamiento alcanzó los \$21.389 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. Geovisor Valor Agregado por Municipio. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>

³ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. [https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

⁴ DANE. Mercado Laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/mercado-laboral-historicos>

⁵ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁶ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portals/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

El municipio tenía como retos generar esfuerzos en aumentar el recaudo en los impuestos, así como adoptar una estricta disciplina fiscal para garantizar una información oportuna y su debido cumplimiento, adicionalmente se observa falta de ejecución en los recursos del SGR, lo cual implica perder la oportunidad de focalizar los recursos de la Entidad en proyectos que contribuyan al logro de metas planteadas en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Por otra parte, se recomendó a la entidad el mejoramiento de sus procesos administrativos para captar, procesar y conciliar la información de sus créditos, así como realizar un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura financiera. Al igual que controlar los gastos corrientes para no poner en riesgo la liquidez de la entidad, fortalecer la defensa jurídica, y determinar las causas del aumento de los procesos judiciales y sus cuantías.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el municipio de Florencia recaudó ingresos por \$436.520 millones que representaron una ejecución del 100,7%, el 93% correspondió a recursos de la vigencia y 7% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 8% en términos reales como consecuencia del desempeño de las transferencias corrientes, y los ingresos tributarios y no tributarios, mientras que los recursos de capital cayeron y cedieron dos puntos porcentuales de su participación en el total con relación a la vigencia 2022.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

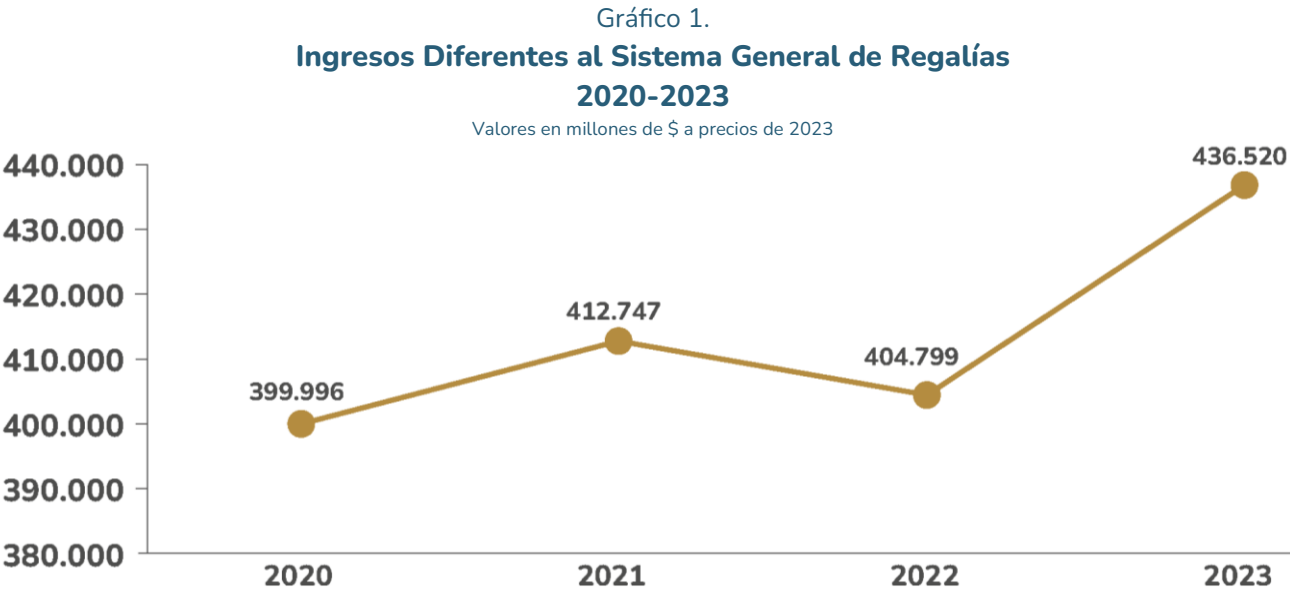
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	67.726	86.140	16%	18%	20%
Transferencias corrientes	258.809	304.960	8%	70%	70%
Ingresos de capital	43.904	45.420	-5%	12%	10%
Transferencias de capital ¹	0	7.920	NA	0%	2%
Desembolsos del crédito	7.000	0	-100%	2%	0%
Recursos del balance	33.195	30.600	-16%	9%	7%
Otros ²	3.710	6.901	70%	1%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	370.439	436.520	8%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos presentaron una tendencia positiva que se reflejó en una tasa de crecimiento promedio anual del 3% en términos reales.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 21% en 2023, producto principalmente del mayor recaudo por impuesto de alumbrado público, predial unificado, y estampillas, en particular la estampilla para el bienestar del adulto mayor, seguida en menor proporción por la estampilla procultura. Con relación al porcentaje de participación de los diferentes conceptos en la estructura de los ingresos tributarios, se destacan el impuesto de industria y comercio (30%), el predial unificado (29%) y el de alumbrado público (15%), lo que podría obedecer a la efectividad de las campañas de sensibilización a los contribuyentes.

Tabla 2.

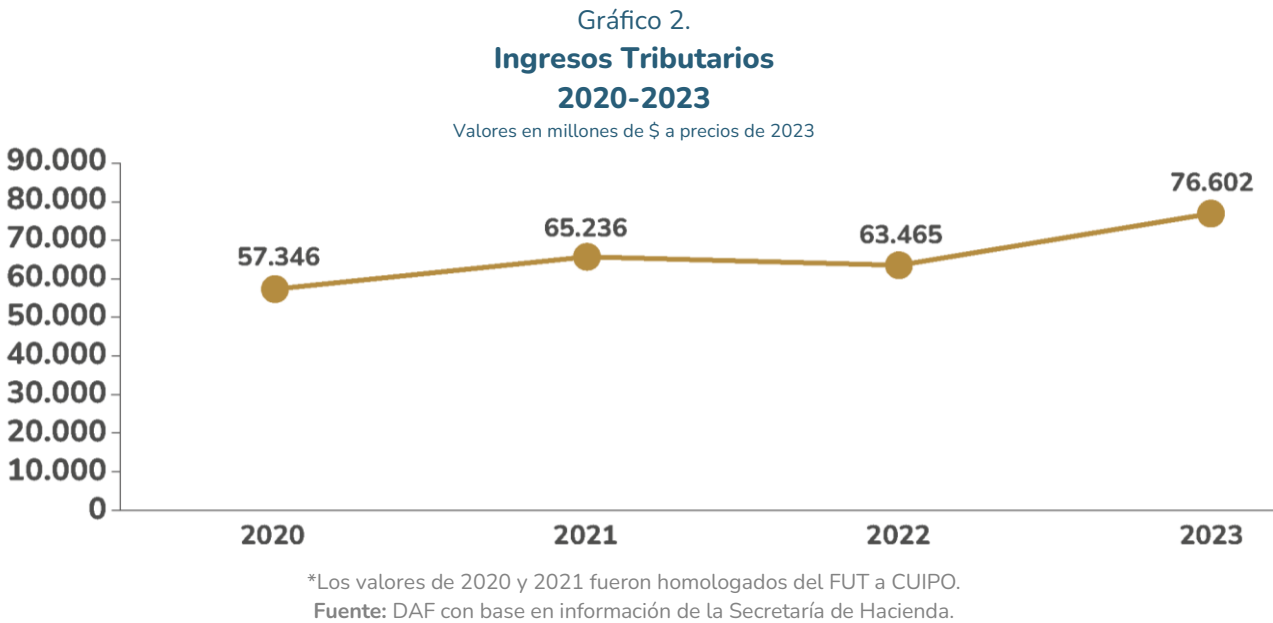
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	2.212	3.215	33%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	9.249	9.876	-2%	16%	13%
Impuesto predial unificado	14.435	22.267	41%	25%	29%
Impuesto de industria y comercio	17.699	22.839	18%	30%	30%
Impuesto de alumbrado público	7.118	11.698	50%	12%	15%
Otros impuestos	7.365	6.707	-17%	13%	9%
TOTAL	58.078	76.602	21%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 10% real, producto principalmente de las medidas adoptadas por la administración, entre las cuales se destaca la implementación de un portal transaccional que permite la liquidación y pago de los impuestos⁷.



Por su parte, los ingresos no tributarios (\$9.538 millones) cayeron respecto a 2022 como consecuencia de la disminución en los ingresos de la participación y derechos por monopolio, en particular el recaudo nulo observado en los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar de rifas.

Las transferencias corrientes aumentaron 8%, debido al incremento de las transferencias para apoyar la operación del programa de alimentación escolar, al igual que de los recursos de la ADRES para la cofinanciación de la UPC del régimen subsidiado, mientras las transferencias a entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones disminuyeron 24%.

En el caso de los ingresos de capital, cayeron 5% como consecuencia principalmente del descenso en el recaudo de los excedentes financieros, dividendos y utilidades, debido a una menor distribución de utilidades provenientes de la participación accionaria de la entidad territorial en sociedades de economía mixta. Adicionalmente, no se recibieron desembolsos de crédito, y los recursos del balance disminuyeron por una menor generación del superávit fiscal.

⁷ La página <https://www.florencia-caqueta.gov.co/>, brinda un canal de información que permite la interacción del departamento con los ciudadanos, permitiendo la liquidación de impuestos y su pago en línea.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2023 totalizaron \$415.686 millones, equivalentes al 96% de lo presupuestado y 12% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento en términos reales de los gastos de funcionamiento e inversión, que además mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	38.693	45.928	9%	11%	11%
Inversión	285.486	356.298	14%	84%	86%
Servicio de la deuda	16.616	13.459	-26%	5%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	340.795	415.686	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio anual real del 4%, impulsados por la mayor ejecución, principalmente de los gastos de inversión.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron principalmente en los gastos de personal y en las transferencias corrientes. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$42.556 millones), y el Concejo (\$2.102 millones).

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de los mayores gastos de personal, representados en gran medida por el pago de salarios y demás factores constitutivos de salario del personal de planta, así como de la variación real positiva de la disminución de pasivos, producto de los depósitos en prenda y las devoluciones tributarias.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) sumaron \$3.372 millones y presentaron un crecimiento del 13% como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios de la Personería.

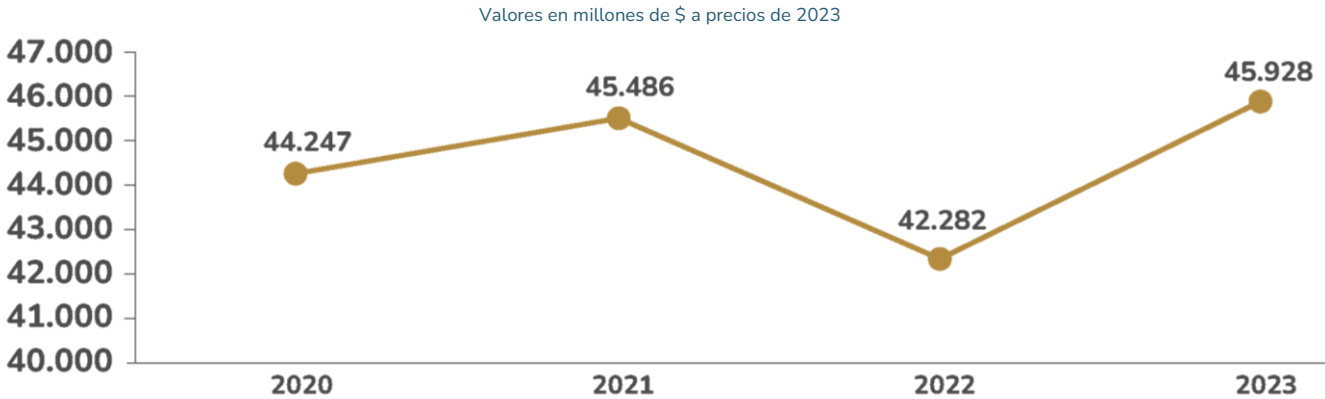
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	20.679	25.335	12%	53%	55%
Adquisición de bienes y servicios	6.482	7.030	-1%	17%	15%
Transferencias corrientes	8.654	9.431	0%	22%	21%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	130	0	-100%	0%	0%
Disminución de pasivos	6	759	10993%	0%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	2.742	3.372	13%	7%	7%
TOTAL	38.693	45.928	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, alcanzando un promedio anual del 1% real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio en 2023 alcanzaron una ejecución del 97% y presentaron un crecimiento del 14% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de salud y protección social, y resto de sectores, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (55%), sistema general de seguridad social en salud (25%) e ingresos corrientes de libre destinación (5%).

Para el caso del sector Educación llama la atención que presenta una caída del 82% con respecto a 2022, sin embargo, esa inversión reportada por la entidad territorial en la categoría del CUIPO por valor de \$25.102, no resulta concordante con la asignación de la participación de SGP educación por concepto de la última doceava de 2022 más las once doceavas de 2023, cuya asignación total es de \$ 132.497 millones, lo que conlleva a una disminución en la participación del sector en la composición de la inversión, pasando del 44% al 7% del total.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	124.792	25.102	-82%	44%	7%
Salud y Protección Social	120.996	147.964	12%	42%	42%
Vivienda, Ciudad y Territorio	6.652	14.448	99%	2%	4%
Gobierno Territorial	7.378	6.459	-20%	3%	2%
Transporte	9.036	22.531	128%	3%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	5.050	5.219	-5%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	3.325	5.519	52%	1%	2%
Resto de Sectores*	8.257	128.872	1328%	3%	36%
Disminución de Pasivos**	0	184	NA	0%	0%
TOTAL	285.486	356.298	14%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

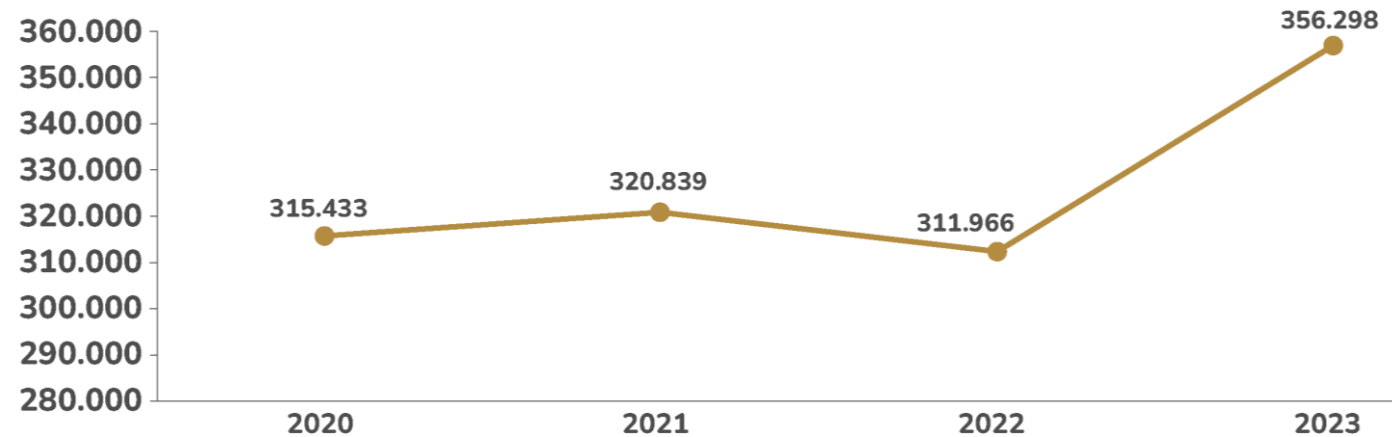
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 4% real como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en el sector educación.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Municipio estaba representada en 3 créditos financiados con sobretasa por el alumbrado público, SGP - agua potable y saneamiento básico, y el impuesto predial unificado. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

En la vigencia no se recibieron desembolsos de crédito, y el servicio de la deuda del Municipio alcanzó los \$10.003 millones (\$6.383 millones en amortizaciones⁸, \$3.624 millones en intereses⁹). El saldo al cierre de 2023 ascendió a \$15.006 millones.

Adicionalmente, el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias por \$3.408 millones.

Como se puede observar en la tabla 6, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Municipio presentó una disminución en su endeudamiento.

⁸ La entidad territorial reportó en la categoría del CUIPO - Deuda Pública y en la ejecución presupuestal el pago de amortizaciones por \$6.383 millones, no obstante, en el formulario del FUT - Deuda Pública, registró \$1.717 millones, lo que se informó al municipio, sin embargo, este no se pronunció al respecto.

⁹ La entidad territorial reportó en la categoría del CUIPO - Deuda Pública y en la ejecución presupuestal el pago de intereses por \$3.620 millones, no obstante, en el formulario del FUT - Deuda Pública, registró \$2.998 millones, situación que en su defecto fue puesta en conocimiento del municipio y este informó que las diferencias se deben a unas comisiones que se cobraron y presupuestalmente se registraron como intereses.

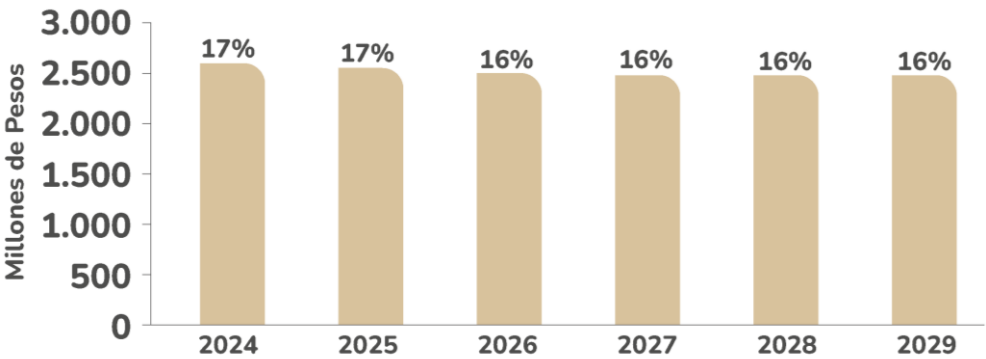
Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	25.720	15.006	100%	100%	COP	DTF - IBR OVERNIGHT
Total Deuda Interna	25.720	15.006	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	25.720	15.006	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 84% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2028¹⁰.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$10.548 millones¹¹, correspondientes a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión social (84%), asignaciones ambientales (13%) y asignaciones directas (2%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial¹², teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

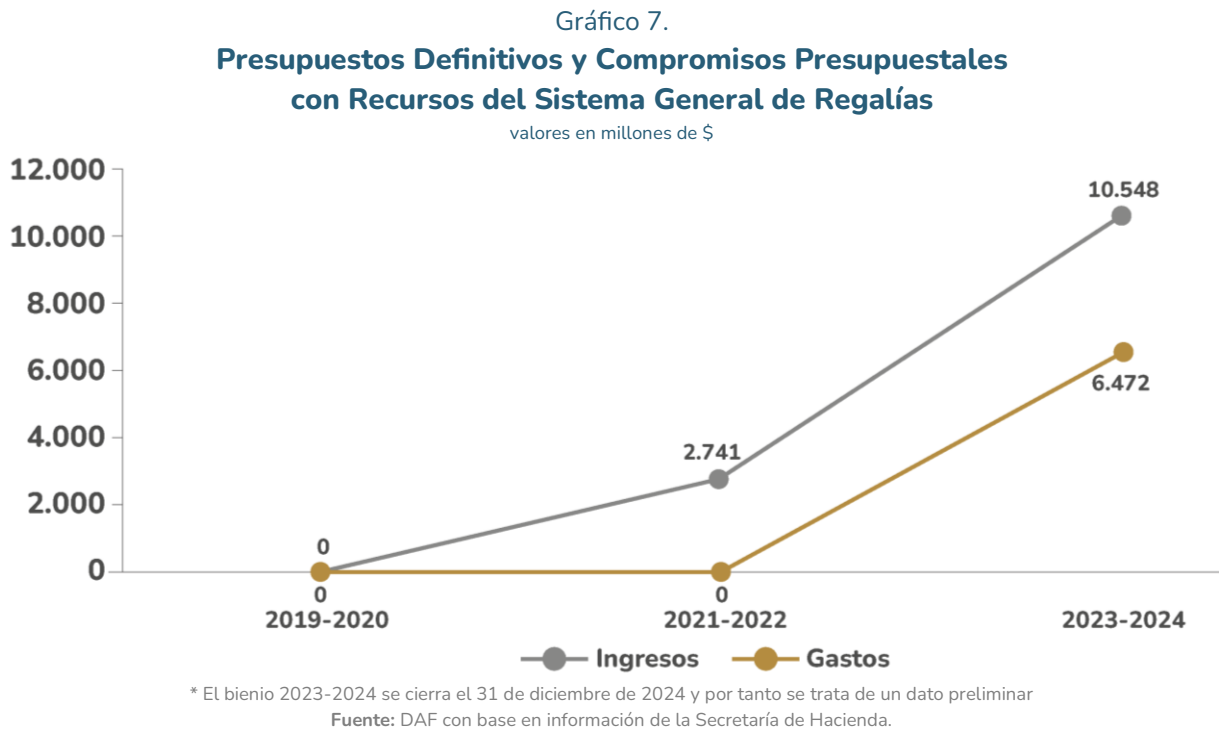
¹⁰ Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

¹¹ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹² A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

De otra parte, a diciembre de 2023, el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$6.472 millones¹³, que se destinaron en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 2,5% los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Para el bienio 2019-2020 no se reporta información en materia de los recursos del SGR, por ende, entre el bienio 2021-2022 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un incremento, ya que para el bienio 2019-2020, no fueron asignados recursos del SGR, en el caso de los compromisos presupuestales con recursos del SGR, solo se reportan compromisos para el bienio 2023-2024.



IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁴ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁵ en \$3.382 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los

¹³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

¹⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

recursos del balance de vigencias anteriores¹⁶ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$20.834 millones¹⁷.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	15.250	16.293	-5.246	-3.382
Financiamiento	10.822	17.003	34.890	24.216
Endeudamiento neto	-2.113	-1.425	1.695	-6.383
Recursos del balance	12.936	18.428	33.195	30.600
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	26.072	33.296	29.644	20.834

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no existe consistencia entre los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$30.600 millones) y el resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$29.644 millones).

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR fueron de \$10.548 millones, mientras que se adquirieron compromisos por \$6.472 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD; vale destacar que la tasa de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue 61%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	0	2.741	10.548
Compromisos	0	0	6.472
RESULTADO	0	2.741	4.077
Compromisos / Presupuesto definitivo		0%	61%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁶ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁷ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁸

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía¹⁹, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$59.870 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos de destinación específica (62%), particularmente SGP (diferentes a salud).

Las disponibilidades financiaron exigibilidades que ascendieron a \$36.904 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (56%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$22.966 millones, concentrado principalmente en recursos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Para el caso de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, estas fueron de \$20.330 millones, valor que resulta consistente con la ejecución de la vigencia, acto administrativo de constitución de reservas y el reporte de la categoría CUIPO y formulario de FUT – Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	19.175	14.720	4.456
Ingresos con destinación específica	36.950	19.795	17.155
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	8.702	2.024	6.678
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	7.682	6.676	1.006
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	16.705	10.932	5.773
SGP educación	7.474	2.394	5.080
SGP propósito general	6.348	5.678	670
SGP asignaciones especiales	2.884	2.860	23
Recursos de capital	3.860	163	3.698
Fondos especiales	3.744	2.389	1.355
Fondo local de salud	1.751	1.266	485
SGP salud	1.292	1.115	176
Otros recursos de salud	460	151	308
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	590	0	590
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	1.054	1.075	-21
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	349	48	301
TOTAL	59.870	36.904	22.966

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.
(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁸ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.
Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.
¹⁹ La información de las cuentas por pagar reportadas por el municipio en la categoría CUIPO (\$10.571 millones), difiere de lo reportado por esta en el formulario del FUT – Cierre Presupuestal (\$9.564 millones), así como del resultado de la ejecución presupuestal (\$10.455 millones) y del acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar de la vigencia 2023 (\$12.692 millones).

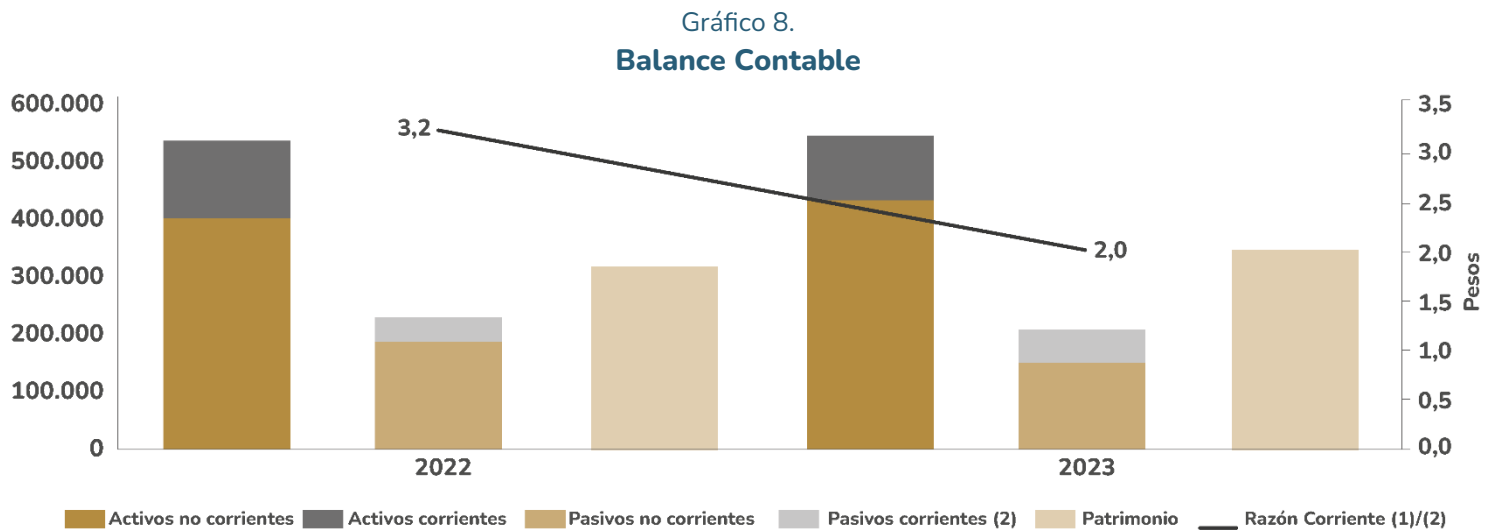
Así mismo, se recomienda a la entidad territorial mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Liquidez – Análisis Contable²⁰

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2023 mostraron activos totales por \$540.970 millones, 6% menores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente de la disminución en las cuentas contables de inventarios, propiedades, planta y equipo, otros activos, efectivo y equivalente al efectivo, inversiones e instrumentos derivados²¹. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedades, planta y equipo (43%), otros activos (20%), cuentas por cobrar (15%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 22% real y presentaron un saldo de \$113.081 millones, equivalente al 21% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$202.944 millones, cayeron 17% real producto principalmente de la disminución de las provisiones y de los de préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (55%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$55.911 millones, crecieron 23% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 29,8% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio de \$305.048 millones a \$338.025 millones en 2023.



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

²⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²¹ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$2 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022, sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$36.036 millones, aunque disminuyó con respecto a 2022, se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²³

Dada la categoría segunda del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2002 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 52%, 18 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto de la reducción de los ICLD base de cálculo, como consecuencia de la finalización de lo establecido excepcionalmente en el Decreto 678 de 2020.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	50.484	65.737	19%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	27.001	34.089	16%
3. Relación GF/ICLD	53%	52%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-17%	-18%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

²² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.825	2.102
2. Límite establecido por la Ley 617	1.854	2.227
Remuneración de concejales	1.097	1.241
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	757	986
3. Diferencia	-29	-125

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	917	1.270
2. Límite establecido por la Ley 617	1.111	406
3. Diferencia	-194	864

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del concejo cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, mientras los de la personería no respetaron el límite establecido en dicho artículo.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁴), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.

²⁴ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²⁵.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 10%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 8% y el de sostenibilidad = 47%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²⁶.

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	127.169	103.560
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	128.634	105.025
1.2. Vigencias futuras	1.465	1.465
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	37.843	74.671
3. Ahorro operacional (1-2)	89.325	28.888
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	12.404	48.440
4.1. Total saldo de la deuda	15.006	15.006
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	2.602	2.602
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		36.036
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.299	2.299
5.1. Total de intereses de la deuda	2.299	2.299
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	8%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	10%	47%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó de la existencia de 653 procesos activos con pretensiones por \$256.803 millones, presentando una disminución tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones contractuales (48%) y las acciones de reparación directa (33%) presentaron la mayor participación en términos de número de procesos y valor de las pretensiones.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	5	5	6.974	7.311	2%	3%
Acción de cumplimiento	2	1	0	0	0%	0%
Acción popular	123	128	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	10	14	253	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	331	222	33.120	14.908	8%	6%
Acción contractual	7	7	109.337	122.472	28%	48%
Acción de reparación directa	126	182	91.604	84.294	23%	33%
Ejecutivo singular	0	3	0	158	0%	0%
Ordinario laboral	57	61	26.111	21.449	7%	8%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	45	30	128.006	6.211	32%	2%
TOTAL	706	653	395.404	256.803	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En virtud de que el Municipio tiene constituido el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, se le recomienda a la entidad territorial mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables, así como fortalecer la defensa judicial.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Florencia de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Ejecución y Auditoría del Sector Salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Florencia se encuentra constituida por 2 Empresas Sociales del Estado – ESE, 1 de carácter departamental y 1 de carácter municipal, no encontrándose ninguna de las dos en un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Florencia está conformado por la ESE Hospital Comunal Las Malvinas-Florencia.

Tabla 15.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

Los ingresos generados por la empresa en 2023 equivalieron al 9% de los recaudos corrientes del municipio (52% más que en 2021), sumaron \$22.653 millones y fueron 9% superiores frente al año anterior; por otra parte, los gastos fueron de \$18.849 millones, 50% más que en 2021, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$3.804 millones, 61% por encima a la observado al final de 2021. Al calcular el resultado fiscal²⁸ se obtuvo un superávit de \$3.804 millones, equivalentes a 0,59 veces el resultado fiscal de la vigencia anterior.

Tabla 16.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	2.362	6.445	3.804	6%
SUB TOTAL EMPRESAS	2.362	6.445	3.804	6%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos, los corrientes representaron el 0,41% y de estos, el 100% fueron operacionales.

En relación con los pasivos contingentes producto de demandas judiciales en contra totalizaron \$1.798 millones, lo que excede el total de ingresos corrientes de \$ 92 millones. De otra parte, esta empresa no tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

²⁸ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 17.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas
valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la empresa contó con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, por tanto, tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento, el 30% de su activo está financiado por sus acreedores, es decir, su nivel de endeudamiento es razonable.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de la empresa del sector descentralizado del Municipio disminuyeron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$1.798 millones.

Tabla 18.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	0,7	0,3	5%	1.798
SUB TOTAL EMPRESAS				1.798

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año de la E.S.E. en términos de rentabilidad reflejaron que está registró un Ebitda²⁹ positivo, lo que no denota inconvenientes para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

²⁹ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Durante el año 2023, el municipio de Florencia recaudo ingresos por \$436.520 millones, siendo las transferencias corrientes, en especial los del SGP la principal fuente de ingresos para la entidad territorial.

Los gastos comprometidos por el Municipio cargo a las fuentes de financiación diferentes al SGR totalizaron la suma de \$415.686 millones, lo que representa el 96,02% del presupuesto definitivo.

Se recomienda a la entidad territorial conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las diferentes categorías, la cual debe ser concordante con la ejecución presupuestal y el ejercicio de cierre de vigencia fiscal.

Se recomienda a la entidad adelantar las acciones tendientes a la normalización de las obligaciones de acuerdo con su grado de exigibilidad, y en paralelo adoptar un proceso de depuración y saneamiento contable.

Con respecto a la totalidad de los procesos judiciales que los litigios y demandas que cursan en contra del Municipio, se le recomienda a la entidad territorial mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables, así como fortalecer la defensa judicial.

La entidad debe implementar medidas para aumentar la autonomía fiscal, mediante el incremento de la participación de ingresos tributarios, adopción de campañas e incentivos que fomenten el recaudo lo que a su vez se refleje en una reducción de la cartera, así como actualizar su estatuto de rentas, dado que el vigente data de junio de 2009.

En cuanto al cumplimiento de las normas de disciplina fiscal, el Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para la sección central y del concejo, más no para la personería.

El Municipio debe realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados financieros, al igual que fortalecer la defensa judicial.

El Municipio tiene como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, a fin de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías.

Se debe verificar la consistencia entre la disponibilidad producto del cierre de tesorería y la incorporación de los recursos del balance, dado que las posibles diferencias pueden generar distorsión de las cifras lo que dificulta conocer la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial.

Se recomienda al Municipio conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría de FUT - Deuda, así como trabajar en adoptar las medidas que permitan contar con información razonable.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 47%.

Balance General Municipio de Florencia - Caquetá

Valores en millones de \$	
Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	405.920
INGRESOS CORRIENTES	391.100
TRIBUTARIOS	76.602
NO TRIBUTARIOS	9.538
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.960
INGRESOS DE CAPITAL	14.820
GASTOS TOTALES	409.302
FUNCIONAMIENTO	42.556
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	3.372
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	3.455
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	3.620
GASTOS DE INVERSIÓN	356.298
Educación	25.102
Salud y protección social	147.964
Vivienda, ciudad y territorio	14.448
Gobierno territorial	6.459
Transporte	22.531
Inclusión social y reconciliación	5.219
Deporte, recreación y cultura	5.519
Resto de sectores	128.872
Disminución de Pasivos	184
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-3.382
FINANCIACIÓN	24.216
RECURSOS DEL CRÉDITO	-6.383
Interno	-6.383
Desembolsos	0
Amortizaciones	6.383
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	30.600
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	30.838
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	436.520
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	415.686
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	20.834

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.